ACTA VIGESIMA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 9 de julio de 2019 y siendo las 17:05 horas, se inició la sesión del Concejo Municipal de Cerrillos, con la asistencia de los señores, señoras y señoritas concejales/a doña Orfilia Castro Tobar, quien la presidió, don Guillermo Reeves Iriarte, doña Lidia Rojas Acevedo, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza y don Juan de Dios Jiménez Retamal y como alcalde (S) don Oscar Sandoval Navarrete. Y en calidad de Ministro de fe, la Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistieron además, el Director de la Secplan don Hernán Ortega Castillo, la directora de Gestión Ambiental (S) doña Ingeborg Chacón Morales y el Jefe del Departamento de Aseo don Rodrigo Arriola Poblete.

TEMA UNICO DE TABLA

1. Contratación del Servicio del Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", vía contrato directo y que supera las 500 U.T.M.

Se le dio la palabra al Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, quien señaló que al haber sido rechazada en dos oportunidades la propuesta de contratación del "Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L. y PE&GE S.A, Asociados en Unión Temporal de Proveedores, se procedió a declarar desierta la licitación y se decretaron las urgencias y las justificaciones necesarias para poder hacer un trato directo para salvar la situación y los riesgos sanitarios que eso implica, que para estos efectos, la Dirección de Gestión Ambiental contactó a tres empresas cotizando el servicio por 6 meses, que dos se presentaron y una tercera no respondió el llamado. Se lograron dos presupuestos, el de Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L por $34.636.986.-, impuestos incluidos y el de PE&GE S.A. por $38.676.190.- impuestos incluidos, agrego que evaluadas las ofertas, resulta ser la más conveniente la de Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L, por la suma mensual de $34.636.986.-, impuestos incluidos, por el periodo de 6 meses, plazo suficiente para proceder a una nueva licitación, cuya contratación se haría al finalizar el año para poder asegurar la continuidad del servicio.

Luego señaló que se le solicitó a la Dirección de Gestión Ambiental, presentar los resultados de las fiscalizaciones y la aplicación de multas del contrato, ejecutadas durante el periodo 2014-2018 y del primer semestre de este año, resultando en el último período la aplicación de 5 multas, a esta misma empresa, referidas a incumplimientos del equipo ofertado. Finalmente, respondió las consultas formuladas por los señores concejales, específicamente de las posibilidades de aumento de los presupuestos, sobre las multas aplicadas por incumplimiento del

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

servicio al contratista y sobre este mismo tema, respondió las consultas el Jefe del Departamento de Aseo señor Arriola Poblete.

El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, intervino señalando que el fundamento para recurrir al pronunciamiento del Concejo Municipal en esta materia, se debe a que el monto del trato directo supera las 500 U.T.M.

Luego se refirieron a las especificaciones técnicas del servicio en cuanto al personal ofertado, lol que fue explicado por la Directora de Gestión Ambiental (S) señorita Chacón Morales. Respecto a las cotizaciones suficientes para las contrataciones directas atendida la urgencia, fue respondido por el Director Jurídico don Aaron Vega Sanchez. Sobre los vehículos y maquinarias ofertados, expuso el Director de la Secplan señor Ortega Castillo y sobre la elaboración de las especificaciones técnicas y bases de la licitación la Directora de Gestión Ambiental (S) señorita Chacón Morales y el Jefe del Departamento de Aseo señor Arriola Poblete.

En la discusión la concejala señorita Figueroa Garrido señaló lo siguiente: Yo quiero señalar, después de lo que ha mencionado el director de Secplan, de que los municipios tienen servicios normados que tienen que entregar a la comunidad, este es uno de ellos, entonces yo creo que también debemos priorizar bien el presupuesto que vamos a otorgar si queremos prestar un buen servicio a la comunidad. Este es un servicio que es muy visible para nuestros vecinos y vecinas a quienes yo represento y aquí llega un sinfín de. Este es un servicio normado, hay otros, hay una serie de otras actividades anexas a los municipios que no están así tan definidos, esto lo tienes que hacer y sin embargo yo veo que la priorización y se lo estoy señalando porque luego va a haber que hacer la licitación como corresponde, entonces el tema presupuestario es importante, yo creo que tenemos que priorizar un servicio de calidad para nuestros vecinos y vecinas, o sea no tratar de abaratar costos y siempre con el que presenta la menor oferta económica, porque eso tiene un costo en la calidad de vida de nuestros vecinos y vecinas, a los que yo represento, reitero, entonces usted pide oportunidades, usted llegó hace poco acá, yo estoy en mi segundo periodo de concejal, hemos dado todas las oportunidades, todas, desde el primer día, no es primera vez que estamos ampliando un contrato, se lo señalo por si no lo tenía dentro de sus antecedentes, hemos tenido que ampliar plazos en reiteradas oportunidades y en distintas áreas, es un poco respondiéndole a que le demos otra oportunidad, decirle que sí, hemos dado todas las oportunidades, pero nosotros también creemos que de repente la gestión sea un poquito más eficiente en estos servicios que la comunidad ve, palpa, ahí, donde ella vive y que lo palpo yo donde vivo y lo he señalado en varias oportunidades, porque de verdad yo creo que los vecinos no merecen esto y esto no es de ahora, esta foto es de hace unos meses atrás que me llegó el reclamo y esto no me gusta. Luego señalo respecto a los dichos del Secretario Comunal de Planificación señor Ortega Castillo, señaló: ese fue el punto del año pasado cuando discutimos el presupuesto, que tampoco tuvimos la información, ni los montos, no tuvimos esa información, no sabíamos que para este servicio iba a quedar tan poco, yo por lo menos no lo supe.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejal señorita Castro Tobar señaló lo siguiente: Pero independientemente de eso, todos sabemos acá que todas las direcciones hacen sus solicitudes de presupuesto y después se les rebajan en Secplan o de acuerdo a las prioridades del alcalde, tampoco vamos a responsabilizar a tales o cuales cuando el alcalde no tiene claro cuáles son las políticas que él va a priorizar, ni cuáles son las actividades que hay que priorizar, porque si nos gastamos en una tarde 20, 30 millones de pesos claro que nos va a mermar el presupuesto para este tipo de cosas que son importantes para la comunidad y yo lamento que los funcionarios estén aquí como jamón del sándwich yo diría vulgarmente, pero lamentablemente nosotros tenemos que hacer nuestro trabajo y tenemos que hacerlo bien porque ya, como dijo Maria Luisa hemos dado hartas oportunidades, le hemos dejado pasar hartas situaciones que son bastantes conflictivas por no llamarlas de otra forma y la verdad es que se sigue de la misma forma, sin mejorar nada, o sea, yo no sé si es un tema de que da lo mismo porque nosotras somos tan tontas que no nos damos cuenta o realmente los funcionarios son ineficientes, porque si nos mandan el barrido hoy día, estos nos mandaron del barrido de feria, no nos mandaron esto, entonces yo me leí toda la otra cuestión, después yo dije, pero si esto lo separamos hace un par de años, pedí que me mandaran este y este es justamente es un copy page, entonces no sé, yo no logro entender la poca prolijidad de los funcionarios que hacen el trabajo, de verdad es que yo lo veo como casi como una falta de respeto a este concejo, de no hacer las cosas bien, total da lo mismo si lo vamos a aprobar igual. Yo lamento Rodrigo y lamento señora Ingeborg que estén en esta situación, es un tema, quiero que lo entiendan que no es un tema con ustedes, yo tengo muy buenas referencias de ustedes, tengo la mejor opinión de la dirección de gestión ambiental, pero yo creo que algo está fallando, o sea si no hay comunicación, no tenemos claras las prioridades, es pal año, no sé si ustedes lo estudian bien, se reúnen bien para ver el tema de los presupuestos, yo no sé cómo funciona la cosa. Ya este otro año es un año electoral, yo no sé cuáles van a ser las prioridades que nos van a presentar pal presupuesto, o sea no logro entender, hoy día se están desviando fondos pal famoso tema de la COP, donde no se con qué presupuesto lo están haciendo, ni con que dineros, porque aquí hasta donde yo sé, no está incorporado en el presupuesto, entonces cuales son las prioridades.

El alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, señaló que la propuesta presentada de trato directo, desde el punto de vista formal, cumple con todas las exigencias que contempla la ley de compras públicas y su reglamento, cuya causal se encuentra invocada en el Memorándum N°902/176/2019 del Departamento de Aseo, al igual que el Ord. N°902/083/2019 de la Dirección de Gestión Ambiental, a los que dio lectura, señalando que ambos documentos dan origen al pronunciamiento jurídico emitido mediante el Ord. N°1000/306/2019 del Director Jurídico, al aplicarse la causal establecida en el artículo 10 numeral 3° del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.

Continuó la discusión en torno a la fiscalización del servicio, a las eventuales mejoras de aplicar en la futura licitación y la concejala señorita Figueroa Garrido consultó lo siguiente: Porque acá ¿hay un ITO en este servicio y hay instrumentos para fiscalizar, hay inspectores, hay vehículos? ¿Está incorporado eso en las bases? Y en general ¿gestión ambiental tiene fiscalizadores, inspectores? El

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Jefe del Departamento de Aseo, señor Arriola Poblete, confirmó la ausencia de inspectores en su unidad para supervisar los servicios y a su vez, dio detalles de la ejecución de los servicios.

Luego de oír la intervención del Secretario de Planificación Comunal señor Ortega Castillo, se sometió a votación la propuesta en tabla.

No hubo acuerdo para suscribir el trato directo para el "Servicio de Barrido y Limpieza de Calles, Retiro de Escombros, Micro basurales, Ramas y Voluminosos de la Comuna de Cerrillos y el Transporte de los Residuos Resultantes a Disposición Final", con el oferente Transportes Claudio González Henríquez E.I.R.L., por la suma mensual de $34.636.986.- impuestos incluidos, por un período de 6 meses.

Votaron por la aprobación los concejales señor Jiménez Retamal, señoras Rojas Acevedo y Muñoz Daza y por el rechazo los concejales señor Reeves Iriarte, señoritas Figueroa Garrido y Castro Tobar.

Fundamentos

Del concejal señor Jiménez Retamal: Bueno aquí se ha estado discutiendo el tema de este servicio básico fundamentada en que se yo y se ha relacionado con el presupuesto y el director nos ha dicho que esto se ha basado en el presupuesto actual, del 2019 que se presentó el 2018. Yo debo recordarles que el tema presupuestario, la iniciativa presupuestaria es del alcalde, no nuestra e incluso más, lo único que nosotros podríamos hacer, eventualmente, sería reducir la cifra y aquí lo que estamos discutiendo porqué no es más, eso no es resorte nuestro aumentar esas cifras, repito, el único que puede aumentar la cifra es el alcalde y si el alcalde con su equipo decidió dejar esa cifra, es porque consideró que era adecuado, pero aquí se está viendo que con esta cifra evidentemente el servicio no es el mejor, especialmente por el tema de la implementación, el equipamiento, los camiones, que se yo. Pero estamos ante una situación de urgencia sanitaria, ante una contratación directa de acuerdo al artículo 10 tal como dice el Administrador Municipal y en ese sentido yo estoy aprobando esta propuesta por estos seis meses, pero también concuerdo con los colegas cuando han planteado de que las bases de la licitación evidentemente que hay que mejorarlas, no podemos estar para la próxima licitación, no podemos estar con estos mismos años de obsolescencia de la maquinaria porque aquí estamos hablando del año 2013, 2015, 2016 a lo más, entonces yo creo que a lo menos, no tampoco yo creo que vamos a poder aspirar a que sean todos nuevos porque los recursos es imposible que den para eso, pero si una antigüedad no mayor a dos años, porque se considera en la próxima licitación y que también así como dijo el director y como se comprometió a conseguir que para la próxima licitación que se va a hacer con el presupuesto 2020, ojala los recursos sean significativamente mayores para poder tener más oferentes y para también optar a un servicio de mayor calidad.

De la concejal señorita Figueroa Garrido: Yo mis intervenciones anteriores que queden de fundamento.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Del concejal señor Reeves Iriarte: Yo hacer ver también que creo que corresponde una licitación privada no un trato directo, creo que se están saltando el procedimiento que la ley corresponde y yo creo que deberían optar por mantener las fórmulas legales que existen y no salirse de la norma y menos llevarnos a los concejales a esta votación y respecto al fondo del tema, aquí en esta municipalidad se gastan mucho más de mil millones solo en honorarios, situación que afecta enormemente todo nuestro funcionamiento como municipalidad, yo se lo he hecho ver en muchas oportunidades al alcalde el despilfarro que existe que recordemos que antes era un quinto de eso, quizás y menos, pero justamente se está privilegiando ese tipo de acciones y no justamente estas de cara a la comunidad y ahí se ve afectado justamente los servicios y vemos que los servicios efectivamente no se pueden adquirir de manera adecuada producto de que no contamos con los recursos porque estos se desvían hacia otros fines que no son precisamente hacia la comunidad. Así que mi fundamento está dado en esas dos situaciones, primero en la necesidad de que se cumpla con el procedimiento administrativo y es evidente que también tiene que haber un documento de parte de la dirección de administración y finanzas que también avale este tema que tampoco venía incluido.

De la concejal señora Rojas Acevedo: Yo también quisiera pedir que quedara como fundamento lo que presenté denante y confiando en que hablamos de generar mejoras de aquí a futuro y solicitaría también la fiscalización, mencionarlo como lo dijo Maria Luisa nosotros somos como concejalas las solicitudes que la gente nos pide y presentaría a eso y generar más mejoras, por eso es mi argumento, para que haya un buen ambiente, un ambiente de calidad y limpieza en nuestra comuna.

De la concejal señorita Castro Tobar: Mi fundamento es el que señalé anteriormente, para que quede en acta.

Se dejó constancia por parte del Alcalde (S) señor Sandoval Navarrete, que el compromiso de la certificación presupuestaria se encuentra adjunto a los documentos presentados ante este Concejo Municipal, Certificado N°1085 del 3/07/2019 por $207.821.916.- de la unidad de presupuesto.

Al producirse un empate en la votación y conforme al Reglamento de Funcionamiento de este Concejo Municipal, se procedió a una segunda votación, manteniéndose el empate, razón por la cual se determinó incluir la tercera votación como punto de tabla en la próxima sesión ordinaria que se realizará el próximo día jueves 11 de julio del presente.

Los señores concejales mantuvieron sus fundamentos.

Siendo las18:19 horas se dio por finalizada la sesión.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

ORFILIA CASTRO TOBAR
CONCEJAL

GUILLERMO REEVES IRIARTE
CONCEJAL

MARIA LUISA FIGUEROA GARRIDO
CONCEJAL

LIDIA ROJAS ACEVEDO
CONCEJAL

ROXANA MUÑOZ DAZA
CONCEJAL

JUAN DE DIOS JIMENEZ RETAMAL
CONCEJAL

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
ALCALDE (S)

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal